

**SOCIEDAD ARGENTINA
DE OFTALMOLOGIA
Asociación Civil**

**Marcelo T. De Alvear 2051
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONÓMICO

Iniciado el 2 de Agosto de 2024

Balance General al 1º de Agosto de 2025

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil

**Por el Ejercicio Económico Iniciado el 2 de Agosto de 2024
Estados Contables al 1º de Agosto de 2025**

Actividad Principal:	Promover, ayudar, divulgar y patrocinar el conocimiento científico y técnico de la oftalmología
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	24 de Septiembre de 2009
Número de Registro en la I.G.J.	Resolución C 1.613.352
Domicilio Legal:	Marcelo T. de Alvear 2051- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.:	30-62547969-6

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: Resolución C 1.613.352
C.U.I.T: 30-62547969-6

Balance General al 1º de Agosto de 2025- Ejercicio Económico
Comparativo con el ejercicio anterior

	1 de agosto de 2025	1 de agosto de 2024
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.a)	33.490.609	120.875.952
Inversiones (Nota 2.b)	3.687	10.239.439
Créditos (Nota 2.c)	41.565.544	31.230.123
Otros Créditos (Nota 2.d)	25.892.193	4.930.125
Total Activo Corriente	100.952.034	167.275.639
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)	1.585.779.313	1.441.638.737
Total no Activo Corriente	1.585.779.313	1.441.638.737
Total del Activo	1.686.731.347	1.608.914.376
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Sociales y Fiscales (Nota 2.e)	27.246.299	23.314.110
Otras Deudas (Nota 2.f)	45.733.985	23.613.618
Total pasivo Corriente	72.980.284	46.927.728
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.613.751.063	1.561.986.647
Total del Pasivo y Patrimonio neto	1.686.731.347	1.608.914.376

Las notas y anexos se acompañan como forma integrante de este Estado

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 20 de
noviembre de 2025

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Alejandro Ariel Biain
Tesorero

Carlos Manuel Nicoli
Presidente

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: Resolución C 1.613.352
C.U.I.T: 30-62547969-6

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

**Ejercicio Económico Iniciado el 2 de Agosto de 2024 y finalizado el 1º de Agosto de 2025
Comparativo con el ejercicio anterior**

	Al 1 de agosto de 2025	Al 1 de agosto de 2024
RECURSOS ORDINARIOS		
Recursos para fines generales (Anexo II)	310.137.797	225.050.032
Recursos para fines específicos (Anexo II)	208.864.753	547.517.767
TOTAL RECURSOS	519.002.551	772.567.799
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos generales de Administración (Anexo III)	349.140.992	271.496.625
Gastos Específicos (Anexo III)	97.437.624	287.041.048
Gastos Financieros (Anexo III)	4.557.268	3.979.918
Amortizaciones de Bienes de Uso (Anexo I)	23.838.769	21.475.486
TOTAL DE GASTOS	474.974.653	583.993.077
RESULTADO ORDINARIO	44.027.897	188.574.723
Otros Egresos	-3.257.722	-536.315
Otros Ingresos	1.089.000	32.220.396
Resultado Financieros y por Tenencia - Incluye REPCAM	9.905.241	28.239.964
RESULTADO EXTRAORDINARIO	7.736.518	59.924.046
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	51.764.416	248.498.768

Las notas y anexos se acompañan como forma integrante de este Estado

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 20 de
noviembre de 2025

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Alejandro Ariel Biain
Tesorero

Carlos Manuel Nicoli
Presidente

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: Resolución C 1.613.352
Ejercicio Económico finalizado el 1º de Agosto de 2025

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

	Cuentas de Capital		Resultados Acumulados	Total Patrimonio Neto	
	Capital	Ajuste de Capital	Subtotal	Al 1 de Agosto de 2025	Al 1 de Agosto de 2024
Saldos al inicio - 2 de Agosto de 2024	1.147.662	554.489.926	555.637.588	1.561.986.647	1.313.487.879
Resultado del Ejercicio			51.764.416	51.764.416	248.498.768
Saldo al cierre – 1 de Agosto de 2025	1.147.662	554.489.926	555.637.588	1.613.751.063	1.561.986.647

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 20 de
noviembre de 2025

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Alejandro Ariel Biain
Tesorero

Carlos Manuel Nicoli
Presidente

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J Resolución C 1.613.352
C.U.I.T: 30-62547969-6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Ejercicio Económico

Iniciado el 2 de Agosto de 2024 y finalizado el 1º de Agosto de 2025
Comparativo con el ejercicio anterior

	2025	2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	131.115.391	68.952.584
Efectivo al cierre del ejercicio	33.494.297	131.115.391
Aumento (disminución) Neto de Efectivo	-97.621.094	62.162.807
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado del Ejercicio	51.764.416	248.498.768
Gastos que no generan erogaciones de fondos		
Amortizaciones de Bienes de Uso	23.838.769	21.475.486
Cambios de Activos y Pasivos		
Créditos	-31.021.321	-2.705.004
Deudas Fiscales y Sociales	3.932.189	6.859.478
Otras Deudas	22.120.367	5.756.903
Subtotal Cuentas Patrimoniales	70.634.420	279.885.630
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	70.634.420	279.885.630
Actividades de Inversión		
Venta de Bienes de uso	-	101.226.223
Adquisición de Bienes de uso	-168.255.514	-318.949.046
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	-168.255.514	-217.722.823
Disminución/Aumento Neto de Efectivo	-97.621.094	62.162.807

Las notas y anexos se acompañan como forma integrante de este Estado

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 20 de
noviembre de 2025

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Alejandro Ariel Biain
Tesorero

Carlos Manuel Nicoli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Iniciado el 2 de Agosto de 2024 y finalizado el 1º de Agosto de 2025

Comparativo con el ejercicio anterior

1. NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 EXPOSICIÓN

Los Estados Contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), con las modificaciones que fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) a través de distintas resoluciones.

1.2 REEXPRESIÓN EN MONEDA CONSTANTE

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), al Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Comisión Directiva de la Asociación ha reexpresado los presentes estados contables al 1 de Agosto de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- 1 Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- 2 Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial (o balance general) y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- 3 Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- 4 La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

La Comisión Directiva ha utilizado la opción, admitida por la RT6, de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda –RECPAM-) en una sola línea.

Los estados comparativos del ejercicio anterior se encuentran reexpresados considerando el índice interanual.

4.3 VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación aplicados son los que se detallan a continuación:

1.3.1. Activos y Pasivos Monetarios

Las disponibilidades, créditos y deudas correspondientes a operaciones liquidables en moneda nacional sin cláusula de ajuste, se exponen a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio ocurridas durante el ejercicio fueron imputadas al resultado del ejercicio.

1.3.2 Bienes de Uso

Han sido valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada. Dicha depreciación, es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

1.3.3 Créditos en moneda nacional, sin cláusula de ajuste

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre.

1.3.4 Cuentas de Resultado:

Se encuentran expresadas a su valor nominal reexpresado conforme lo señalado en nota 1.2. Los resultados financieros se exponen netos e incluyen los costos financieros nominales reexpresados al cierre del ejercicio siguiendo los lineamientos de la Nota 1.2 en la línea "Resultados Financieros y por Tenencia -Incluye RECPAM".

A continuación, se presenta la apertura del RECPAM incluido en la mencionada línea de acuerdo con los rubros que le dieron origen:

RECPAM proveniente de los Ingresos	-53.888.879
RECPAM proveniente de los Gastos	46.656.310
RECPAM proveniente de los Bienes de Uso	419.483.578
RECPAM proveniente del Patrimonio Neto	-418.231.675
Total RECPAM (Pérdida)	-5.980.667

1.3.5. Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas de Patrimonio Neto han sido reexpresados de acuerdo con lo dispuesto a la nota 1.2.

2. COMPOSICIÓN CONCEPTUAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Los conceptos que integran los rubros globalmente expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 1º de Agosto de 2025 y 2024, son los que se detallan a continuación:

	1 de agosto de 2025	1 de agosto de 2024
a) Caja y Bancos		
Caja	48.405	54.115
Caja en Moneda Extranjera	-	74.065.841
Banco ICBC	31.079.356	1.843.177
Banco ICBC en dólares	406.608	44.520.204
Banco HCBC	1.956.240	392.615
	33.490.609	120.875.952
b) Inversiones		
Fondo de Inversión ICBC	3.687	10.239.439
	3.687	10.239.439
c) Créditos		
Créditos a Cobrar	38.401.323	30.940.616
Mercado Pago a Cobrar	3.164.221	289.507
	41.565.544	31.230.123
d) Otros Créditos		
Retenciones y percepciones Imp. Ganancias	1.289.337	3.179.622
Otras Retenciones	1.117.803	-
Saldo a Favor impuesto a las Ganancias	3.610.053	1.750.503
Gastos a Rendir	19.875.000	-
	25.892.193	4.930.125

	1 de agosto de 2025	1 de agosto de 2024
e) Deudas Sociales y Fiscales		
Retenciones Ganancias a Pagar	172.054	316.366
Sueldos a Pagar	8.467.801	7.614.675
Préstamos al Personal	-	68.283
SUSS a Pagar	4.222.283	3.781.840
Plan de Pagos SUSS	14.265.433	11.419.109
Sindicato a Pagar	118.728	113.838
	27.246.299	4.212.044

f) Otras Deudas		
Proveedores	27.473.235	5.516.052
Congreso Argentino	13.550.000	13.645.716
Gastos a Reintegrar	4.710.750	4.451.849
	45.733.985	23.613.618

3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Se considera como efectivo los rubros de liquidez inmediata, Caja y Bancos e Inversiones Corrientes, de acuerdo al siguiente detalle:

	Efectivo al cierre del ejercicio	Efectivo al inicio del ejercicio
Caja y Bancos (Nota 2.a)	33.490.609	120.875.952
Inversiones Transitorias (Nota 2.b)	3.687	10.239.439
	33.494.297	131.115.391

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes con disponibilidad restringida ni activos gravados art. 65 inc. a) de la Ley 19.550.

5. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se produjeron con posterioridad a la fecha de cierre de estos estados contables, hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente sobre los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 20 de
noviembre de 2025

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Alejandro Ariel Biain
Tesorero

Carlos Manuel Nicoli
Presidente

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T: 30-62547969-6

NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: Resolución C 1.613.352

ANEXO I

BIENES DE USO

Ejercicio Económico finalizado el 1º de Agosto de 2025

	Valor de Origen			Amortizaciones			Neto resultante			
	Al comienzo del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	1 de Agosto de 2025	1 de Agosto de 2024
Inmuebles	1.521.765.525	168.255.514		1.690.021.039	81.519.315		23.713.960	105.233.275	1.584.787.763	1.440.246.207
Muebles y Útiles	46.702.670			46.702.670	45.586.311		124.809	45.711.120	991.550	1.392.530
Instalaciones	26.348.250			26.348.250	26.348.250			26.348.250	-	-
Totales	1.594.816.445	168.255.514	-	1.763.071.959	153.453.876	-	23.838.769	177.292.646	1.585.779.313	1.441.638.737

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 20 de
noviembre de 2025

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F° 128

Alejandro Ariel Biain
Tesorero

Carlos Manuel Nicoli
Presidente

EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO el 2 de Agosto de 2024 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 (INC.B) DE LA LEY 19.550
BALANCE GENERAL AL 1º de Agosto de 2025

Detalle	Generales de Administración	Específicos Congresos	Específicos Cursos	Otros Proyectos	Financieros	Total al 1 de Agosto de 2025	Total al 1 de Agosto de 2024
Sueldos y Cargas Sociales	161.291.273					161.291.273	138.345.161
Otros Gastos Personal	0					-	485.271
Honorarios Profesionales	14.684.462					14.684.462	12.131.061
Otros Honorarios	9.919.140					9.919.140	12.507.804
Gastos de Sistemas	1.203.303					1.203.303	1.482.546
Alquileres y Expensas	0					-	1.079.276
Teléfono e Internet	4.817.414					4.817.414	6.114.973
Servicios	11.677.271					11.677.271	7.694.179
Gastos de Librería	1.201.397					1.201.397	1.729.321
Gastos Bancarios	8.270.458					8.270.458	6.994.563
Gastos de oficina	99.432.081			46.259.632		99.432.081	51.184.046
Seguros	4.366.565					50.626.196	58.827.403
Viáticos y Movilidad	1.443.950					1.443.950	1.054.249
Correo y Mensajería	307.582					307.582	129.447
Mantenimiento de oficina	99.950					99.950	85.251
Prensa y Difusión	7.335.953					7.335.953	8.087.560
Gastos de Sesión y Reuniones	285.915					285.915	3.882.049
Página WEB	12.045.747					12.045.747	11.905.512
Alquiler Salón	10.758.532					10.758.532	5.105.977
Gastos de Congreso Anual		26.221.462				26.221.462	41.183.624
Gastos Congreso Argentino		2.512.413				2.512.413	176.314.363
Gastos Simposio Retina						-	3.426.645
Gastos Revistas				1.313.208		1.313.208	2.525.734
Cursos y Congresos			19.885.272			19.885.272	4.706.535
Premios				777.059		777.059	725.168
Multas, Intereses y Recargos					4.557.268	4.557.268	3.979.918
Gastos Recertificación			468.579			468.579	829.956
Totales	349.140.992	28.733.875	20.353.850	48.349.899	4.557.268	451.135.884	562.517.591

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 20 de noviembre de 2025

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Alejandro Ariel Blain
Tesorero

Carlos Manuel Nicoli
Presidente

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - -- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T: 30-62547969-6
NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: RESOLUCIÓN C 1.613.352

RECURSOS ORDINARIOS
Ejercicio Económico finalizado el 1º de Agosto de 2025

Detalle	Para Fines		Total al 1 de Agosto de 2025	Total al 1 de Agosto de 2024
	Generales	Específicos		
Ingresos por Cuotas	310.137.797		310.137.797	225.050.032
Ingresos por Congreso Anual			-	5.631.695
Ingreso Congreso Argentino			-	308.087.662
Ingresos por Otros Congresos			-	2.589.636
Ingresos por Cursos		26.965.007	26.965.007	20.568.788
Ingresos por Recertificaciones		1.569.734	1.569.734	1.433.740
Ingreso Comité de Ética		164.023.079	164.023.079	109.288.976
Otros Ingresos		10.737.718	10.737.718	90.791.685
Revista Archivos/Sao Express		4.044.501	4.044.501	5.255.558
Ingreso SAO Joven		-	-	3.870.026
Sesiones Ordinarias		1.524.715	1.524.715	-
Totales	310.137.797	208.864.753	519.002.551	772.567.799

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 20 de
noviembre de 2025

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Alejandro Ariel Biain
Tesorero

Carlos Manuel Nicoli
Presidente

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores

Directores de

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil

Domicilio Legal: M.T. de Alvear 2051 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT 30-62547969-6

Informe sobre los estados contables

1. Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de la **SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil**, CUIT **30-62547969-6**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 1 de agosto de 2025, el Estado de recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas, otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 5 y los anexos I a II.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil**, al 1 de Agosto de 2025, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

2. Fundamento de mi opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

La Comisión Directiva de la Asociación es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

4. Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los estados contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidad del Auditor

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil

- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 1 de agosto de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$4.222.282,95, no siendo exigible a dicha fecha

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2025

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F° 128

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 20/11/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA A.C.

CUIT: 30-62547969-6

Fecha de Cierre: 01/08/2025

Monto total del Activo: \$1.686.731.347,00

Intervenida por: Dra. MARIA CLELIA MASSAD

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. MARIA CLELIA MASSAD

Contador Público (Universidad Nacional de Lomas de Zamora)

CPCECABA T° 166 F° 128



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

833873

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
ggpgwchb

